



INCLUSIÓN Y DESARROLLO



Paz y convivencia escolar: Una experiencia en Ciudad Bolívar

Nelly Esperanza Vargas Castiblanco, Andrea Vargas Guzmán
y Sandra Carolina Fragua García

PAZ Y CONVIVENCIA ESCOLAR: UNA EXPERIENCIA EN CIUDAD BOLIVAR

PEACE AND SCHOOL COEXISTENCE: AN EXPERIENCE IN CIUDAD BOLIVAR

Nelly Esperanza Vargas Castiblanco
nvargascas2@uniminuto.edu.co

Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO
Bogotá D.C. - Colombia

Andrea Vargas Guzmán

avargasgu1@uniminuto.edu.co

Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO
Bogotá D.C. - Colombia

Sandra Carolina Fragua García

sandra.fagua@docentes.umb.edu.co

Universidad Manuela Beltrán
Bogotá D.C. - Colombia

Encuentre este artículo en
<http://revistas.uniminuto.edu/>

Fecha de recepción: 20 de septiembre de 2018
Fecha de aceptación: 16 de octubre de 2018
Fecha de publicación: 30 de diciembre de 2018

Resumen

Objetivo. Describir la información con respecto a la cátedra de la paz que manejan estudiantes y docentes de un colegio de Ciudad Bolívar en Bogotá, Colombia, a través de las características de instrumentos para evaluar la convivencia escolar de los estudiantes del plantel educativo y los conocimientos de los docentes y los estudiantes para establecer el impacto de la formación de paz en la convivencia educativa.

Metodología. Se realizó un diseño de investigación no experimental, de corte transversal y cuantitativa-descriptiva con muestreo institucional y con participación voluntaria de docentes y estudiantes. Para la recolección de datos se emplearon dos instrumentos válidos y confiables en países latinoamericanos a los que se realizó adaptación cultural (Ortega, del Rey, 2003; Álvarez-García, Núñez, Rodríguez, Álvarez y Dobarro, 2011). Adicionalmente, se diseñó un instrumento que permite identificar la información con respecto a la implementación de la cátedra de la paz en la institución educativa.

Resultados. Se encuentra desinformación por parte de los docentes en cuanto a las estrategias educativas dentro del aula de clase para abordar la Cátedra de Paz. En los estudiantes se identifica que existen interacciones relacionadas con problemas de convivencia escolar, aunque estos no exceden el promedio esperado en su mayoría y demuestran interés en la cátedra de paz.

Conclusión. Finalmente se concluye que los docentes carecen de capacitaciones sobre el contenido y las metodologías que garanticen una implementación de la cátedra de paz así como ausencia de una estrategia institucional y los estudiantes no tienen la conceptualización clara sobre el tema de paz aplicado a su convivencia escolar.

Palabras clave: educación para la paz, cátedra de Paz, convivencia educativa, violencia escolar, cultura de paz.

Abstract

Objective. To describe the information regarding to the teaching of peace that, some students and teachers of a school located in Ciudad Bolivar in Bogotá, Colombia, handle, through the characteristics of instruments to evaluate the school coexistence of the students of that educational institution and, as well as, the knowledge of the teachers and students to establish the impact of peace formation on the educational coexistence.

Methodology. A non-experimental, cross-sectional and quantitative-descriptive research design was carried out with institutional sampling and with the voluntary participation of the teachers and the students. For the collection of data, two valid and reliable instruments were used in Latin American countries to which cultural adaptation was carried out (Ortega, del Rey, 2003, Álvarez-García, Núñez, Rodríguez, Álvarez and Dobarro, 2011). Additionally, an instrument was designed to identify the information regarding to the implementation of the teaching of peace in the educational institution.

Results. As a result, there is some misinformation on the part of the teachers regarding to the educational strategies within the classroom to address the teaching of Peace. On the students, it is identified that, there are interactions related to the problems of school coexistence, although, these do not exceed the expected average in the majority and they show interest in the teaching of peace.

Conclusion. Finally, it is concluded that teachers show lack of training on the content and methodologies that guarantee the implementation of the teaching of peace as well as, the absence of an institutional strategy, on the other hand, the students do not have a clear conceptualization about the concept of peace that is applied in their school life.

Keywords: education for peace, teaching of Peace, educational coexistence, school violence, peace culture.

INTRODUCCIÓN

En Colombia, por muchos años se han tratado temas relacionados al proceso de paz, y en 2014 se le delegó una responsabilidad importante a los docentes del país, para que trabajaran desde los contextos académicos en educar a los niños, niñas y adolescentes para la paz (Ley 1732, 2004). La ley 1732 de 2004 tiene como objeto el siguiente: “por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país” (Congreso de Colombia, 2014), lo que acarrea una obligatoriedad para las instituciones de educación formal en proponer un pensum de Cátedra para la Paz en las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente y con propósitos específicos, aunque flexibles. Al ser aprobada esta ley en 2004, se pretendió que las instituciones educativas promoviendo dinámicas de paz basados en una prioridad especial para trabajar desde diferentes escenarios, de tal forma que contribuya a una sana convivencia a través de las competencias ciudadanas y el fomento de armonía y respeto en el ámbito escolar, articulando desde alguna de las áreas de conocimiento como las ciencias sociales, ciencias naturales, educación ambiental, política y ética y valores, entre otras.

En esta investigación, se realizó una extensiva búsqueda de información donde se encontró información respecto a posibles estrategias y estructuras para la cátedra de la paz y algunas experiencias institucionales en Colombia, sin embargo, estos hallazgos, no fueron consistentes con cifras de la secretaría de educación y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), donde se encuentran problemáticas cada vez más asentadas relacionadas con la convivencia escolar.

Colombia es un país con una historia marcada por el uso de las armas y la violencia, se habla históricamente de una violencia que empezó a surgir en 1948 con la muerte de Jorge Eliécer Gaitán, dando como resultado que los seguidores provocaron disturbios en todo el país. Estos antecedentes fueron el contexto que favoreció la aparición de guerrillas reconocidas como las FARC, el M19 y la ANAPO (Ocampo, 2008, p. 263). Las guerrillas, al iniciar el conflicto, no tenían capacidad militar, pero esto cambió y en los años 80 estuvieron marcados por el narcotráfico y la respuesta de las autoridades

al mismo (Ocampo, 2008, p. 340). Colombia, a pesar de ser un país marcado por el conflicto, también ha sido un país en la búsqueda de la paz, en Colombia se han realizado 11 procesos de paz con los distintos grupos guerrilleros, llevando múltiples fracasos para lograr la paz, pero también a modificar cada proceso basado en las lecciones aprendidas. El más reciente proceso, fue una iniciativa del presidente Juan Manuel Santos con la guerrilla más histórica del país, las FARC y lograr un acuerdo de paz. De esta manera, como argumenta Jaramillo, S. (s. f.) “Las FARC y el ELN– tendrán por supuesto que hacer su parte, que no es sólo dejar las armas y reincorporarse a la vida civil, sino también contribuir activamente a la implementación de los acuerdos de paz, incluyendo la protección de los derechos de las víctimas del conflicto armado. Que las guerrillas dejen las armas es por supuesto una condición ineludible de la transición” (p.5). Por consiguiente, se debe tomar el camino de la reconciliación, pero ese es un camino con múltiples obstáculos a superar” (Turriago, D. 2016).

En una revisión de artículos y trabajos de grado se logra concluir que hay escasa información para conocer si todas las instituciones educativas implementan la Cátedra de la Paz, no hay datos formales publicados al respecto, la ley expone que la Secretaría de Educación debe ser regulador del cumplimiento, sin embargo, no se han encontrado documentos que permitan evidenciar las acciones puntuales orientadas en esa dirección o indicadores para dar cuenta de ello, surgen varias preguntas en este contexto: ¿hay regulación para la implementación de la Cátedra de la paz en las instituciones educativas?, ¿cómo se implementa en las instituciones educativas la cátedra de la paz a través del plan de estudios?, ¿la cátedra de la paz ha generado algún impacto en la convivencia educativa de los estudiantes?, ¿la cátedra de la paz ha generado algún impacto en las dinámicas escolares entre docentes y estudiantes?, en consecuencia a la revisión documental, estas preguntas no tienen respuesta aún, no hay cifras oficiales publicadas y aunque hay propuestas para implementar el currículo para la paz, no hay seguimiento con respecto a su implementación, por lo anterior surge la siguiente pregunta de investigación ¿cuál es la información que manejan docentes y estudiantes sobre cátedra de la paz y su convivencia escolar?

Esta ley nos permite ver el concepto de Cátedra de paz en el contexto escolar una vez que deja claro objetivos con los cuales el Ministerio de Educación pretende fomentar la apropiación de conocimientos y competencias relacionadas con el territorio, la cultura, el contexto económico, social y la memoria histórica, para reconstruir un tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad es los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia .(Ministerio De Educación Nacional,2015).

De esta manera se indica en la ley 115 de 1994 en su artículo 77 "... instituciones educativas tienen la autonomía de organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas..." (Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Ley 115 de 1994: por el cual se expide la ley general de Educación.2015).

Es así, que las competencias ciudadanas según el Ministerio de Educación Nacional (2004), "permiten que cada persona contribuya a la convivencia pacífica, participe responsable y constructivamente en los procesos democráticos y respete y valore la pluralidad y las diferencias de su entorno cercano, de su comunidad, de su país y si es el caso hasta de otros países" p.8; la convivencia pacífica establece que los conflictos que se presentan se pueden tratar sin que haya agresión y buscando un bien común entre los afectados, quiere decir que los individuos que forman parte del conflicto deben desarrollar la capacidad de diálogo, escucha activa y establecer una solución en donde los intereses de cada uno se vean favorecidos de manera justa (Chaux y Lleras, 2004).

Por lo anterior se debe partir de unas bases sólidas desde la educación; es por esto que los establecimientos educativos juegan un papel muy importante para formar a los estudiantes con habilidades cognitivas y emocionales a través de las competencias ciudadanas y convivencia escolar con el fin de que el individuo actúe constructivamente en la sociedad teniendo en cuenta que la competencia hace referencia al saber hacer, lo cual permite a los niños y niñas brindar las herramientas necesarias para que tengan la facilidad de relacionarse con las demás perso-

nas de una manera comprensiva adquiriendo la capacidad de resolver dificultades del día a día. (Ministerio de Educación Nacional, 2004).

"La cátedra de paz se ha organizado en competencias ciudadanas según lo establecido en la Ley 107 de 1994 del Congreso de Colombia en donde se establecen tres grupos, uno de ellos es la convivencia y paz que se basa en la consideración de los demás y, especialmente, en la consideración de cada persona como ser humano, la participación y la responsabilidad democrática", "cómo segunda competencia se quiere orientar hacia la toma de decisiones en diversos contextos, teniendo en cuenta que dichas decisiones deben respetar, tanto los derechos fundamentales de los individuos, como los acuerdos, las normas, las leyes y la Constitución que rigen la vida en comunidad" (Ley 107 de 1994 por la cual se reglamenta el artículo 41 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones expedida por el Congreso de Colombia)", la tercera es la pluralidad, que nos habla acerca de la identidad y la valoración de las diferencias que parten del reconocimiento y el disfrute de la diversidad humana y tienen, a la vez como límite, los derechos de los demás (Ley 107 de 1994 por la cual se reglamenta el artículo 41 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones expedida por el Congreso de Colombia).

Es así, que se debe tener una educación para la paz la cual se entiende como: "la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (decreto 1038 del 2015), de igual forma, la educación para la paz puede lograr que la enseñanza y aprendizaje sean contenidos de paz coherentes con valores de paz; en donde todos los medios, contextos y ambientes deben ser pacíficos. Como sostuvo Gandhi, (2006 citado por Fernández A & López M 2014), "si queremos valores de paz, la paz misma es el camino, no hay otros caminos para la paz", además, la mediación es calificada el elemento primordial en la edificación de paz forma una esfera social donde interactúa la verdad y el perdón, en el cual es viable reponer y componer las relaciones estropeadas por la violencia política (Lederach, 1998 citado por Sacipa, S 2005).

La edificación de la paz tiene una fuerte extensión cultural permite apaciguar las mentes, de los individuos en todos los ámbitos sociales, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) refieren que si las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres que se deben construir los baluartes de la paz (Pureza, 2001 citado por Barreto, M., 2015). Es así que la construcción de paz es una responsabilidad de todos desde las diferentes esferas sean individuales o grupales, en el nivel educativo es indispensable incentivar una cultura de paz, la educación para la paz es de gran importancia para la ciudadanía porque ayuda a formar a las personas grupos o comunidades dentro de una sociedad. (Mesa, M., 2005).

El Ministerio de Educación Nacional indica que así como para la formación ciudadana se necesita de conocimientos, igualmente se necesita ejercitar ciertos tipos de competencias ciudadanas como: competencias cognitivas que son la capacidad para realizar diversos procesos mentales, las competencias emocionales las cuales identifican las habilidades necesarias para la identificación y respuesta ante las emociones propias y las competencias integradoras que son articulación de las cognitivas y las emocionales (Ministerio de Educación Nacional, 2004).

LA CÁTEDRA DE PAZ

Profundiza en temáticas en pro al bienestar social las cuales permiten que los individuos generen fortalezas de aprendizaje en:

Cultura para paz. Para la UNESCO, citado por Cruz, J. et al, (2016), hace referencia a un conjunto de “valores, actitudes y conductas”, que interaccionan en la sociedad y producen cambios fundamentados en principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, al igual que no aceptan la violencia, previniendo conflictos, mejorando las problemáticas a través del diálogo y negociación, asegurando el ejercicio de los derechos y a la vez haciéndolos partícipes (p. 5), es por esto que los individuos mantienen una cultura que se puede transformar porque es cambiante, no hay un solo actuar dentro del comportamiento del individuo que esté tan marcado que no se pueda modificar por medio del aprendizaje, en donde la paz empieza en la mentalidad de los individuos orientados a nuevos ideales. (Fisas V, 2011).

Por consiguiente, la cultura de paz gobierna las actuaciones de los individuos guiándonos para construir una sociedad más equitativa y solidaria con el fin de mitigar la violencia, desarrollando habilidades de paz (Sánchez, M. 2012), además, como refiere Fernández, O. (2006) la construcción de una cultura de la paz es muy compleja, es así que la educación juega un papel determinante a la hora de construir unas bases sólidas en valores a los individuos, pero no es suficiente todo esto, se hace necesario que la sociedad desde los diferentes contextos incentiven a proyectos dirigidos a fomentar una paz, con el propósito de crear una reflexión que permita promover una cultura de paz, con la finalidad de establecer una conciencia social (p. 252).

Por su parte Peñas, C (s.f.) argumenta “(...) se debe promover una cultura de paz que involucre tanto al ambiente como las relaciones que se establecen de humano a humano en las aulas del nivel inicial. Una cultura se construye desde las vivencias cotidianas, supone el apoyo social y pedagógico para crear sistemas de creencias, experiencias afectivas y comportamientos socialmente adecuados para crecer como ciudadanos y con ciudadanos” (p.91).

Igualmente afirma Chicharro, R. & Maza, J. (2008) “Necesitamos que la sociedad tenga tan interiorizada una verdadera Cultura de Paz, que crezca con tanta fuerza dentro de nosotros, que no tenga cabida ningún pensamiento o acción violento, que no sean el primer recurso ante un conflicto, ya sea porque se han olvidado, por falta de uso o bien porque nunca se aprendieron” (pp. 153- 154).

La cultura de paz y la educación están ligadas para satisfacer las necesidades de los individuos que atraviesen por diferencias económicas y de identificación personal, es así que urge, incentivar hacia una educación para la paz que permita desarrollar alternativas para reclamar a los entes políticos, en el respeto de lo acordado. (Martínez, V. 2006).

Educación para la paz. Según refiere Xesús, R. (1997) existen unos antecedentes al educar para la paz, teniendo en cuenta la no violencia y las corrientes por las que ha atravesado la educación para la paz, como; el cambio pedagógico con investigaciones novedosas sobre la paz y que dio lugar a la escuela nueva de María Montessori,

como segunda corriente se evidencian estudios sobre la no violencia del muy conocido Mahatma Gandhi y con la tercera corriente se le da lugar a la contribución de la UNESCO, cuya finalidad fue impulsar y fomentar a nivel internacional, la paz en la educación y en la sociedad (p.287).

Para Jäger, (2014) citado por Echavarría, C. et al. (2015) se “establece que la educación para la paz se preocupa por estrategias integradas y holísticas guiadas por el concepto de paz, a través de las cuales se buscan promover distintas formas de diálogo constructivo para la paz y la transformación de conflictos, lo cual significa ayudar a formar tanto en habilidades grupales como individuales”.

Por otra parte, las investigaciones para la paz han permitido un camino extenso y productivo de estudio, dando lugar a la educación para la paz, que día a día crece y prospera, conforme se incrementa esta ciencia en cuanto a la construcción de una sociedad equitativa con capacidades para convivir, promoviendo los valores humanos y disminuyendo todo acto de violencia (Abrego, M. 2010).

Desarrollo sostenible. La UNESCO (2012), refiere “el desarrollo sostenible es el paradigma general de las Naciones Unidas. El concepto de desarrollo sostenible fue descrito por el Informe de la Comisión Brundtland de 1987 como el desarrollo que satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades”.

Por su parte, Gómez, C. (2013) “(...) el desarrollo sostenible está asociado a la preocupación creciente existente en la comunidad internacional en las últimas décadas del siglo XX al considerar el vínculo existente entre el desarrollo económico y social y sus efectos más o menos inmediatos sobre el medio natural”.

De ahí Gómez, C. (2013), indica que los programas para el desarrollo sostenible, deben tener en cuenta tres esferas: la sostenibilidad; el medio ambiente y la sociedad, del mismo modo que lo subyacente a la cultura, debido a que el desarrollo sostenible se ajusta a los contextos de estos ámbitos y a los principios que componen la sostenibilidad los cuales son: la equidad de las generaciones, equidad de género, paz, tolerancia,

reducción de pobreza y restauración del medio ambiente al igual que la conservación de los recursos.(UNESCO, 2012).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura incluyen temas importantes como: la reducción de la pobreza, cambio en los patrones de consumo, crecimiento de la población mundial, protección de la salud humana y la protección de la tierra y el agua en el que el individuo convive y sobrevive al igual que la protección del aire que se respira, al igual que la UNESCO crea espacios de sensibilización en donde se presentan desafíos actuales como el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad (UNESCO, 2012).

Educación y cultura de paz. Dentro de este orden de ideas, considerando como lo refiere la UNESCO la cultura de paz es un “conjunto de valores, actitudes, creencias, y estilos de vida” la educación es sobresaliente a la hora de conformar y regir en el potencialismo con una guía adecuada para así lograr todos esos anhelos pacíficos. Es así que cultura de paz y educación para la paz interactúan constantemente, siendo la primera la que brinda unas bases sólidas de orientación y metas educativas, la segunda, es la ayuda desde su figura ética a la identificación de modelos y significaciones culturales diferentes, así la educación es probablemente la más destacada para los cambios formativos culturales y sociales, permitiendo el progreso de los individuos a ser conscientes de las dificultades sociales y a la vez, como solucionar dichas problemáticas. (Tuvilla, J 2006).

Paz y convivencia en el aula. Se requiere que las estrategias implementadas de la paz sean llevadas a la práctica bien aplicadas, no solo debe ser para las aulas, o los libros, esta debe de extenderse fuera de las instituciones educativas, que llegue a todos los contextos de los que interactúan los estudiantes, de igual forma es importante generales herramientas pacíficas en las aulas y transmitirla a los académicos.

Desde este aspecto, se necesita educar para los conflictos, educar para la interculturalidad, aumentar el compromiso a los derechos humanos e involucrar al docente para que aprenda a identificar los problemas culturales, de igual forma es pertinente la enseñanza al diálogo y a la escucha para aprender a resolver los conflictos,

a diferenciar lo intercultural en las aulas y así ayudar a prevenir situaciones complejas en los salones de clase (Salazar I, 2014).

METODOLOGÍA

Esta investigación se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá con población educativa de estrato dos, de la localidad de Ciudad Bolívar específicamente con docentes y estudiantes de noveno grado de una institución educativa distrital. La institución y cada uno de los participantes dieron su consentimiento para participar en la investigación, en el caso de los menores de edad, sus padres o tutores legales dieron el consentimiento. Fue una investigación no experimental, de corte transversal y cuantitativa-descriptiva con muestreo voluntario de tipo intencional. Para la recolección de datos en los estudiantes fueron empleados dos instrumentos válidos y confiables en países latinoamericanos a los que se realizó adaptación cultural, El cuestionario de Estudiantes sobre conflictos y violencia (Ortega, del Rey, 2003), un instrumento de 16 reactivos tipo likert que abordan la convivencia escolar, adicionalmente se usó el Cuestionario de Violencia Escolar - Revisado (CUVE-R) (Álvarez-García, Núñez, Rodríguez, Álvarez y Dobarro, 2011), con 31 reactivos tipo likert que en análisis se han determinado ocho factores (1) Violencia de profesorado hacia alumnado (2) Violencia física indirecta por parte del alumnado (3) Violencia física directa entre alumnado, (4) Violencia verbal del alumnado hacia compañeros, (5) Violencia verbal del alumnado hacia el profesorado, (6) Exclusión social, incluye conductas de discriminación entre estudiantes por nacionalidad o rendimiento académico, (7) Disrupción en el aula, (8) Violencia a través de las TIC. Para este cuestionario, se ha estimado una confiabilidad de .924 con el alfa de Cronbach. Adicionalmente, se diseñó un instrumento que permitiera identificar la información y las actitudes de ellos con respecto a la implementación de la Cátedra de la paz en la institución educativa, este instrumento es una encuesta sencilla que aborda la información con la que cuentan los docentes respecto a la Cátedra de la Paz y su reglamentación institucional. En cuanto al procedimiento, se realizó una socialización inicial del proyecto con las directivas, quienes autorizaron el proceso, se enviaron consentimientos informados a los padres de familia a través de los estudiantes y posteriormente, una vez firmado el consentimiento, se procedió a programar un cro-

nograma incluyendo las fechas de recolección de datos y una fecha de socialización de resultados con familias y docentes independientemente. A partir de esta socialización también se realizaron recomendaciones respecto a las políticas institucionales y de capacitación a docentes, así como de formación en Cátedra de Paz.

RESULTADOS

De acuerdo a los objetivos planteados para esta investigación, se encontraron como hallazgos:

El primero, en cuanto al conocimiento de los docentes frente al tema de la cátedra de la paz y su implementación de herramientas pedagógicas, se encuentra que el grupo de docentes evaluado fue de 18 personas en total: 14 mujeres y 4 hombres. De ellos 7 licenciados, 7 con título de especialización, 2 con maestría y 2 no dieron ningún dato relacionado con su formación académica. De acuerdo a las respuestas de los docentes es posible establecer que el 62% de los docentes de la institución conocen la estrategia institucional para abordar la Cátedra de la Paz, más detalladamente se encuentra: 6 de los docentes expresan que la desconocen, los demás refieren que si la conocen y describen cómo la respuesta más frecuente que se realizan talleres en el área de sociales, 4 docentes expresan que se usan estrategias en el aula (sin especificar) y dos docentes refieren que se maneja la estrategia de un logro académico por áreas de formación (Figura 1). El 56% de los docentes no conocen la existencia de una ley o decreto que regule la cátedra de la paz, en este mismo aspecto, sólo un docente pudo escribir cuál era dicha ley. El 87% de los docentes refieren haber usado en su clase alguna metodología que buscaba trabajar en la cátedra de Paz. El 94% de los docentes cree que la cátedra de la paz aporta para lograr la paz en Colombia. El 100% de los docentes refieren que la cátedra de paz es importante y debe ser abordada en el contexto educativo. El 81% de los docentes expresa que no ha sido formado en cuanto al tema de cátedra de la Paz; finalmente, el 69% de los docentes perciben que han contribuido para el desarrollo e implementación de la Cátedra de la Paz en la Institución educativa.

Cabe resaltar, en una entrevista no estructurada con el director de área de ciencias sociales, argumentaba, en relación a las temáticas de

cátedra de la paz, que veía este tema innecesario, como reglamentación, debido a que en las temáticas de la asignatura de sociales, estaban incluidas, como; desarrollo sostenible, convivencia ciudadana, resolución de conflictos, democracia. Es así, como se logró evidenciar que restaba valor frente a la cátedra. Adicional a lo anterior,

manifestaba, que se debía dar mayor responsabilidad a las otras áreas, debido a que la paz, se debía gestar desde otros tópicos, diferentes al área de ciencias sociales, refería, se debe asignar **mayor participación a los docentes en los diferentes actos culturales que impacten positivamente en todo el contexto.**

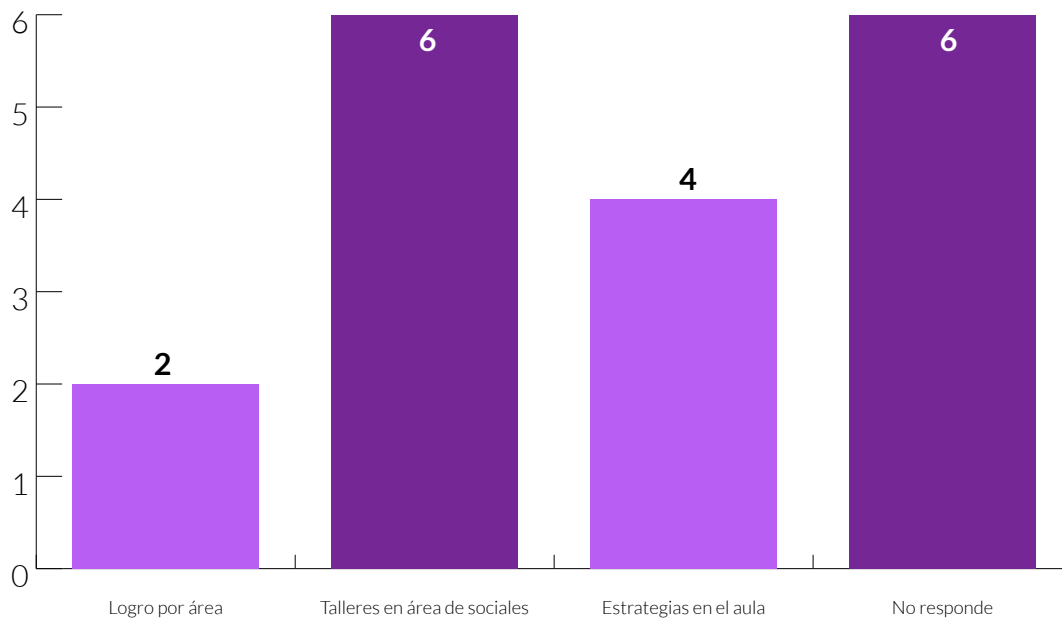


Figura 1. Ante la pregunta relacionada con el conocimiento de la estrategia institucional para abordar la cátedra de la paz

Por otro lado, se buscó identificar las características de la convivencia escolar de los estudiantes de noveno grado. Para ellos, el grupo evaluado fue de 40 hombres y 40 mujeres para un total de 80 estudiantes de noveno grado de

la jornada de la tarde. A partir de la prueba CUVE-R (Cuestionario de Violencia Escolar - Revisado), se encuentran los niveles de violencia escolar en relación con el número de estudiantes que puntuaron en ese nivel.

Nivel inferior	Nivel bajo	Nivel medio	Nivel alto	Nivel superior
1	14	51	14	1

En el Cuestionario para estudiantes sobre conflictos y violencia de Ortega y de Del rey

(2003), la distribución de puntuaciones de estudiantes se presenta a continuación:

Nivel inferior	Nivel bajo	Nivel medio	Nivel alto	Nivel superior
0	11	63	4	2

A partir de estos datos, es posible establecer que está dentro de lo esperable o dentro de la media estadística, la aparición de interacciones relacionadas con problemas de convivencia escolar entre los estudiantes de grado once, encontrando que hay algunos casos críticos con una elevación de las conductas problemáticas de interacción escolar. Adicionalmente se identificaron algunos otros aspectos como: (1) El 66% de los estudiantes comprenden que la resolución de los conflictos depende de igual forma de los docentes y los estudiantes, (2) El 75% de los estudiante expresan que sus docentes han abordado el tema de la paz a través de diferentes estrategias, la más mencionada es “valores”, la segunda es “proceso de paz” y por ultimo “proyecto Hermes”, (3) el 75% de los estudiantes refieren interés es conocer más acerca de la cátedra de la paz dentro de su proceso formativo.

CONCLUSIONES

Con el decreto 1038 del 25 de mayo de 2015 se reglamenta de la cátedra de la paz en Colombia, partiendo de la obligatoriedad ya establecida en la ley 1732 de 2004, pero brindando mayor especificidad en sus propósitos y contenidos, la finalidad fue contribuir a la acción pedagógica y lograr coherencia con la legislación para la paz (Ortega, P. 2015), para ello el decreto propuso tres (3) ejes temáticos: (1) Cultura de la paz, (2) Educación para la paz y (3) Desarrollo sostenible (Santos, 2015). Estos tres ejes, abordaron de forma integral algunos de los aspectos indispensables para preparar a las generaciones de jóvenes en Colombia para un periodo de aceptación y perdón, a pesar de haber nacido en un país que ha heredado las secuelas de una violencia sin precedentes derivada del conflicto interno. Ante la posibilidad y luego la realidad de la firma del acuerdo de paz, se busca preparar a las generaciones para adoptar una postura distinta ante los eventos de conflicto y empezar sanar las heridas del pasado, dispuestos a perdonar y a construir un nuevo país. Tal como lo menciona Yudkin, (2014) la educación para la paz es también educar para la convivencia incentivando a una paz individual y con las demás personas manteniendo el respeto a los derechos de cada individuo; cimentado en el respeto y participación. Por ello, tras trece años de la ley 1732 y dos años del decreto 1038 de 2015, se buscó conocer el estado de la implementación de la Cátedra de la paz y sus efectos en la convivencia escolar en una institución educativa de

la ciudad de Bogotá, encontrando, a través de los instrumentos de evaluación aplicados a docentes y estudiantes algunos aspectos que se enuncian a continuación.

En primer lugar, los docentes no tienen el conocimiento en profundidad acerca de la Cátedra de la paz, más del 50% desconocen la reglamentación y los restantes, si bien, saben que hay una reglamentación al respecto y que hay un plan institucional para ello, no ejecutan acciones puntuales desde sus asignaturas para aportar al desarrollo de una cultura de paz, de igual manera. Algunos de los docentes se centran más en temas como el trabajo en valores, pero no especifican la estrategia pedagógica, además de tener un programa como el PRAE, no logran visibilizarlo y empoderarlo en beneficio de una cultura para la paz hacia los integrantes de la institución educativa, a pesar del esfuerzo e interés por implementar actividades psicoeducativas, a docentes y estudiantes, en pro de brindar una información clara, que les permitiera obtener un conocimiento más sólido frente a la temática y así lograrán establecer acciones más concretas para el desarrollo de las tópicos de la cátedra de la paz, esto no se pudo llevar a cabo, por falta de interés y colaboración de los docentes y directivas.

En este sentido, aspectos tales como “una cultura de paz”, no se logran a través de una clase magistral o a través de una asignatura específica, sino a través de la interacción y las dinámicas cotidianas entre pares, y entre docentes y estudiantes. Una cultura de paz, se establece a partir de reglas sociales y no de una imposición unilateral o de un discurso que no necesariamente se acerca a la realidad. En segundo lugar, los docentes asocian la cátedra a la asignatura de ciencias sociales y mencionan un logro en las asignaturas, pero se evidencia que no se están desarrollando realmente articulaciones con el currículo o con las interacciones sociales en la institución a través de la promoción de mecanismos de participación de los estudiantes. En tercer lugar, se ha desarrollado en las instituciones una dinámica del control y al no existir un control o regulación respecto a la implementación efectiva de la cátedra de la paz o siquiera una capacitación bien dirigida a la realidad cotidiana de los colegios en Bogotá, se pierden las acciones, que se dan en un contexto desarticulado y desinformado. Esto, a su vez se relaciona con que no hay claridad de la estrategia institucional para el correcto desarrollo de esta

cátedra, no hay un ente que regule, los docentes no tienen capacitaciones por parte del (MEN), en el cual se reglamenta la ley de cátedra de la paz. En cuarto lugar, los estudiantes no tienen una conceptualización clara sobre el tema de la paz y las dinámicas de paz, por lo que sin información es casi intuitiva, pero no hay un reconocimiento de la formación propia como agentes activos y empoderados para el desarrollo de espacios de convivencia escolar favorables, adicionalmente se identifican aspectos como la necesidad de mediación de una figura de autoridad para resolver un conflicto en el contexto escolar, desconociendo sus propias posibilidades de negociación y resolución de conflictos, esto derivado directamente de su experiencia cotidiana y sin una adecuada información, que ellos mismos identifican. En quinto lugar, los resultados de los cuestionarios CUVE-R (Álvarez-García, Núñez, Rodríguez, Álvarez y Dobarro, 2011) y Cuestionario para estudiantes sobre conflictos y violencia de Ortega y de Del rey (2003), permiten desarrollar un dato estadístico de violencia escolar dentro de la media estadística respecto al análisis cuantitativo, pero al analizar los ítems respondidos por los estudiantes, es posible encontrar que hay dinámicas jerárquicas en la institución educativa en la relación docente-estudiantes, habituación a expresiones verbales violentas como forma de interacción cotidiana entre pares y exclusión entre pares que se perciben habituales y se han perpetuado en la dinámica de convivencia escolar.

Menciona Alba (2014) “Transformar conflictos es una de las expresiones derivadas de la habilidad de argumentación práctica. Al hablar, se generan distintas formas de conversar en las que

pone en práctica estrategias para alcanzar acuerdos (Noddigns, 1994); mediante el habla se razona para la acción” (p.8). En este caso, se considera indispensable la apertura de nuevos canales de comunicación en la institución educativa, que promuevan una comunicación respetuosa en doble vía entre los estudiantes y sus profesores, así como entre pares. Llevando al desarrollo gradual de nuevas formas de participación e interacción que permitan desnaturalizar las interacciones violentas y empezar a aportar un cambio en las nuevas generaciones que se forman en los colegios. No desde un currículo formal, sino desde las acciones cotidianas. La paz integral identifica al otro como un ser diferente, es así, que de esas diferencias, se construyen redes de convivencia, respeto, aceptación del otro, desde los estudios de educación para la paz; es una transformación desde la situación de vida, logrando involucrar a los jóvenes en el abordaje de las dificultades de las conductas disruptivas (Salazar I, 2014), los jóvenes, entonces pueden ser protagonistas empoderados del cambios social.

La Cátedra de paz, resulta ser una valiosa oportunidad para las instituciones educativas del país, pero una oportunidad que no en todos los casos está rindiendo frutos, que debe iniciar tempranamente y que debe ser parte de un programa estructurado y orientado a los ambientes escolares libres de violencia, no sólo entre pares, sino en la relación profesor-estudiante. Los docentes, deben ser adecuadamente orientados y deben desarrollarse más espacios educativos para visibilizar los logros institucionales, permitiendo que las acciones de paz, tomen un rol de mayor protagonismo en la educación ●

Referencias bibliográficas

- Abrego, M. (2010). La situación de la educación para la paz en México en la actualidad. *Espacios Públicos*, 13(27), 149-164. Tomado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67613199010>
- Alba, A. (2014). Conflicto, autoridad y argumentación. Elementos para pensar los caminos para la paz en el aula. *Sinéctica*, 3-17. Tomado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2014000100004
- Álvarez-García, D; Núñez, J; Rodríguez, C; Álvarez, L y Dobarro, A (2011) Propiedades psicométricas del Cuestionario de Violencia Escolar - Revisado (CUVE-R) *Revista de Psicodidáctica*, 2011, 16(1), 59-83, Tomado de <http://www.ehu.es/ojs/index.php/psicodidactica/article/viewFile/1146/786>
- Álvarez, L. Álvarez, D. Gonzáles, P. Núñez, J. & González, J. (2006). Evaluación de los comportamientos violentos en los centros educativos. *Psicothema*, 18(4), 686-695. Tomado de <http://www.psicothema.com/pdf/3295.pdf>
- Arango, V. (2007). *Paz social y cultura de paz*. Panama: Ediciones Panama. Tomado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/30445.pdf>
- Ararteko-IDEA (2006). Convivencia y conflictos en los centros educativos. Vitoria-Gasteiz: Ararteko.
- Barreto, M. (2015). El programa de desarrollo y paz del magdalena medio, ¿ un modelo de construccion de paz para el pos conflicto en Colombia? *Pap. Polít.*, 20(2), 1-19. Tomado de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/papelpol/article/view/15282>
- BIBLIOGRAPHY \1 9226 Hernandez, et al (2014). *metodologia de la investigacion*. Mexico: Mc Graw Hill.
- Bohorquez, F. y Corchuelo, M. Currículo y Pedagogía en Perspectiva: un Diálogo Académico; Revista Electrónica de la Red de Investigación Educativa [en línea]. Vol.1, No.3, pp 1-14. Tomado de <http://revista.iered.org/v1n3/pdf/fbymc.pdf>.
- Cepeda, E. Durán, P. García, L. Peña. (2008). Acoso Escolar a Estudiantes de Educación Básica y Media. Salud pública, [online] (10), pp.517-528. Available at: <http://www.scielo.org.co/pdf/rsap/v10n4/v10n4a02.pdf>
- Chaux E, Lleras J, (2004). *Competencias ciudadanas de los estándares al aula, una propuesta de integracion a las áreas académicas*. Bogotá: Ediciones Unidades. Recuperado el 14 de Noviembre de 2016. Tomado de <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n19/n19a12.pdf>
- Chaux, E; (2016). Violencia en los colegios de Bogotá: contraste internacional y algunas recomendaciones; Revista Colombiana de Educación. Vol. 0120-3916, num. 55, pp.14-37. tomado de <http://www.redalyc.org/pdf/4136/413635249002.pdf>.
- Chicharro, R. y Maza, J. (2008). IV. Nuestro compromiso con la paz: ámbitos de actuación, Programas de educación y sensibilización. *Verano*(89), 153-156. Tomado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/cartilla-accion-capaz-2017-08.pdf>
- Decreto 1038, Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz (Presidente de la República 25 de mayo de 2015). Tomado de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87022>
- Decreto No.1038. Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz. Bogotá, 25 de Mayo de 2015.
- Echeverría, C. B. (2015). Contribuciones da la institucion educativa al postconflicto: humanizarte, una porpuesta pedagogica para la construccion de paz. *Cuad. admon.ser.organ.*(28). Tomado de <http://www.redalyc.org/pdf/205/20543851006.pdf>
- Fernández A, López M. (2014). Educar para la paz. Necesidad de un cambio epistemológico. *Convergencia revista de ciencias sociales* (64), 117-142. Tomado de <http://www.redalyc.org/pdf/105/10529071005.pdf>
- Fernández, O. (2006). Una aproximación a la cultura de paz en la escuela. *Educere*, 10(33), 251-256. Tomado <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35603306>.
- Gómez, C. (2013). El desarrollo sostenible: conceptos básicos, alcance y criterios para su evaluacion. Tomado de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Havana/pdf/Cap3.pdf>
- Gutiérrez, R.; Benítez, J.; Machado, C. & Justicia, F; (2012). Estudio de las atribuciones hacia el maltrato entre iguales del alumnado agresor frente al no agresor, mediante el Cuestionario SCAN-Bullying; Revista Electronic Journal of Research in Educational Psychology. Vol. 10(2), núm.27, pp. 545-568. Tomado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293123547002>

- Hernández, E. (2008). las prácticas de la resolución de conflictos en américa latina, las prácticas de la resolución de conflictos en américa latina. 15th ed. [ebook] Bilbao: Deuso Instituto de derechos Humanos, pp.137-152. Available at: http://file:///C:/Users/jovis%20hernandez/Downloads/Conflictos_America_Latina.pdf.
- Irma, S. (2014). Educación para la paz y la convivencia escolar en el estado de méxico. *Ra Ximhai*, 10(2), 293-312. Toamdo de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46131266012>
- Jaramillo, S. (s.f.). todo lo que deberia saber sobre el proceso de paz. 3-21. Recuperado el 30 de mayo de 2016, de <http://www.kas.de/wf/doc/12888-1442-4-30.pdf>
- L, C. (s.f.). la construccion de la paz en colombia. *Universidad Militar Nueva Granada*, 1-36.
- Ley 115, Ley General de Educación (Congreso de la República 8 de febrero de 1994).
- Ley 1620, Crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar (Congreso de Colombia 15 de marzo de 2013).
- Ley 1732, Por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país (Congreso de Colombia 1 de Septiembre de 2014).
- Marín, A; & Reidl, L; (2013). Validación psicométrica del cuestionario “Así nos llevamos en la escuela “para evaluar el hostigamiento escolar (Bullying) en primarias; *Revista Mexicana de investigación educativa*. Vol. 18, núm.56, pp. 11-36.
- Martínez, V. (2006). El derecho humano a la paz: elementos del proyecto de declaracion como instrumento como educacion para la paz. *primavera*(80), 94-1001.
- Mata, M. (2010). La paz en Gandhi. *universidad de los Andes*, 181-192. Recuperado el 22 de marzo de 2016
- Mesa M, (2005). Educación para la paz en el nuevo milenio. Recuperado de: <http://www.educacionenvalores.org/spip.php?article932>
- Ministerio de Educación (2004). Estándares básicos de competencias ciudadanas. *Formar para la ciudadanía si es posible*, 1-32. Recuperado el 16 de Noviembre de 2016, de HYPERLINK “http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-75768_archivo_pdf.pdf” http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-75768_archivo_pdf.pdf
- Moratto, N., Cárdenas, N. & Berbesí, D. (2012). Validación de un cuestionario breve para detectar intimidación escolar. *Revista CES Psicología*, 5(2), 70-78.
- Nasif, Y. (s.f.). La enseñanza de la historia reciente y presente en colombia: A proposito de la catedra de la paz. 1-9.
- Ocampo, J. (2008). Historia de las ideas políticas en Colombia. Colombia. Taurus, Pensar y Universidad Javeriana.
- Olave, G. (2013). El proceso de paz en Colombia según el Estado y las Farc-Ep. *Discurso y sociedad*, 7(2), 338-363. Toamdo de [http://www.dissoc.org/ediciones/vo7n02/DS7\(2\)Olave.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/vo7n02/DS7(2)Olave.pdf)
- Ortega, P. (28 de Agosto de 2015). catedra de la paz: necesaria para comprender el conflicto. *El Espectador*. Recuperado el 31 de Mayo de 2016, de <http://www.elespectador.com/noticias/paz/catedra-de-paz-necesaria-comprender-el-conflicto-articulo-582203>
- Ortega, R y Del Rey, R (2003) La violencia escolar. Barcelona. Graó.
- Pachón, A. &. (2016). Diseño de un modelo pedagogico para la catedra de la paz para los docentes del area de sociales de la institucion educativa policarpa salavarrieta de Girardot. *Trabajo de grado requerido para optar al título de Especialista en Gerencia de Proyectos*. Tomado de <http://hdl.handle.net/10656/4696>
- Peñas, C. (s.f.). Cómo podemos implementar “la catedra de la paz” (MEN 2015) en la educacion preescolar. Bogota: Ruta maestra Ed.13.
- Pérez, Z. (2011). Los diseños de método mixto en la investigación en educación:. *Revista Electrónica Educare*, XV(1), [15-29]. Recuperado el 17 de marzo de 2016. Tomado de <http://www.redalyc.org/html/1941/194118804003/>
- Sacipa, S. (2005). Las y los ciudadanos de bogotá significan la paz. *Univ. Psychol.*(4), 97-106.
- Sánchez, C; & Cerezo, F; (2010). Variables personales y sociales relacionadas con la dinámica bullying en escolares de Educación Primaria; *Revista Electronic Journal of Research in Educational Psychology*. Vol. 8, núm.22, pp. 1015-1032. Tomado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293122000005>

- Sánchez, M. (2012). Empoderamiento y responsabilidad de la cultura para la Paz a través de la educación. *Ra Ximhai*, 8(2), 127-158. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46123366006>
- SEMANA . (s.f.). Obtenido de la historia del conflicto explicada en tres minutos : <http://www.semana.com/educacion/multimedia/el-conflicto-armado-en-colombia/469043>
- Torregrosa, M, Cándido, I, Estévez, E, & García, J, (2011). Evaluación de la conducta violenta en la adolescencia: Revisión de cuestionarios, inventarios y escalas en población española; *Revista de universidad de oviedo*. Vol. 39, núm.1, pp. 37-50. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/167/16741429012.pdf>.
- Turriago, D. (2016). los procesos de paz en Colombia ¿camino a la reconciliación? *actualidades pedagogicas*, (68), 159-178. Recuperado de <https://revistas.lasalle.edu.co/index.php/ap/article/view/3827>
- Tuvilla, J. (24 de noviembre de 2006). Cultura de Paz y educación para la ciudadanía democrática. *I jornadas de cooperación educativa con iberoamerica sobre educación y cultura para la paz*, 2-20. Tomado de <http://www.aecidcf.org.co/documentos/MI%2011.669.pdf>
- UNESCO. (2012). *La Educación para el Desarrollo Sostenible en acción, libro de consulta* (Vol. 4). Francia: place de Fontenoy.
- Xesús, R. (2003). Reseña de “Educación para la paz. Su teoría y su práctica”. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 10(33), 285-298.
- Yudkin, A. (2014). Educar para la convivencia escolar y la paz: principios y prácticas de esperanza y acción compartida. *Ra Ximhai*, Universidad Autónoma Indígena de México, 10(2), 19-45.
-

Revista incluida
en los siguientes
agregadores
de contenidos



<http://clase.unam.mx>



<https://biblat.unam.mx/es/>



<https://www.redib.org>

Revista incluida
en los siguientes
directorios

Google Académico

<https://scholar.google.es/citations?user=zB01Y2QAAAAJ&hl=es>



<https://independent.lacademla.edu/RevistaInclusionYDesarrollo>



<https://www.mendeley.com/research-papers/?query=inclusi%C3%B3n+y+desarrollo+Corporaci%C3%B3n+Universitaria+Minuto+de+Dios-Uniminuto>

DOAJ DIRECTORY OF
OPEN ACCESS
JOURNALS

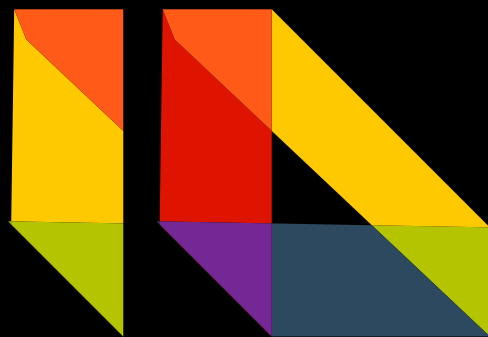
<http://bit.ly/1PWhtD>

Revista incluida
en la siguiente
red social



<https://www.facebook.com/Latinoamericana.Redderevistas/>

Asociación revistas
de humanidades y ciencias sociales



INCLUSIÓN Y DESARROLLO

No. 1 Vol. 6 Año 2019 ISSN En línea: 2590-7700

